

La nueva Ley incorpora por primera vez

Categoría: Información de Interés Salud

Creado: Jueves, 16 Noviembre 2023 15:10

Escrito por Dr. René Rodríguez-Feo Cou

Visto: 96



La nueva Ley de Salud por primera vez se incorpora el concepto de “servicios de atención, protección y recuperación”, los cuales sirven como referencia para la organización de los servicios y el sistema en sus diferentes ámbitos de actuación. #CubaPorLaVida